



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 9 de Abril de 1976.-

24 -DI- 76

Expte. N.º 592/75

VISTO:

Las necesidades de servicio existentes en los distintos Departamentos de esta Casa;

EL DELEGADO INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar, a partir de la fecha, como Auxiliares Docentes de Ira. categoría con semidedicación al personal que se detalla a continuación, para cumplir funciones en las Unidades Académicas que en cada caso se indica:

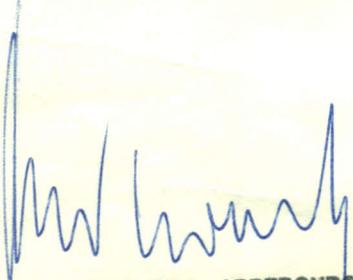
- Sr. José Amaro ZAPIA, L.E. n.º 7.727.040, en el Departamento de Ciencias de la Educación.
- Sr. Víctor Mario BRIZZI, L.E. n.º 5.409.769, y Sr. Daniel Jorge NICOLINI, / L.E. n.º 8.632.615, en el Departamento de Ciencias Exactas.
- Srta. Emilia Virginia ACOSTA, D.N.I. n.º 10.579.556, en el Departamento de / Humanidades.

ARTICULO 2º.- Imputar estas designaciones de la siguiente forma:

- Sres. José Amaro ZAPIA, Víctor Mario BRIZZI y Daniel Jorge NICOLINI en la / partida de Auxiliar Docente de Ira. categoría con semidedicación existente en jurisdicción de Secretaría Académica.
- Srta. Emilia Virginia ACOSTA en la partida de Auxiliar Docente de Ira. cate- / goría con semidedicación existente en la jurisdicción del Centro Regional de Formación Docente.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. A. C.
ub

  
Pse. CARLOS L. ARREDONDO  
DIRECTOR GRAL. ACADÉMICO

  
NORBERTO ANTONIO YOMMI  
Capitán  
Delegado Interventor